



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Dabeiba, (Ant). Marzo dos (2) de dos mil veintidós (2022).

Oficio No.134

Señores,
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín

ACCIONANTE: ALEXANDRA MARCELA CASTAÑO GONZALEZ
ACCIONADO: MUNICIPIO DE URAMITA-ANTIOQUIA
RADICADO: 052343189001 2022- 00006-01

Conforme a lo ordenado por este despacho en Auto No.68 de marzo primero (1) de dos mil veintidós (2022), me permito remitir las diligencias al Consejo Seccional de la Judicatura dentro de la acción de tutela presentada por la señora ALEXANDRA MARCELA CASTAÑO GONZALEZ, en contra del MUNICIPIO DE URAMITA-ANTIOQUIA, con el fin de que se publique la presente acción de tutela en la página Web del CSJ, y así dar aviso a la comunidad, y los habitantes de la vereda Orobajo del municipio de UramitaAntioquia, que estén interesados en esta acción constitucional, para que hagan parte dentro de este trámite por el término de tres (3) días contados a partir de la publicación del aviso.

Anexo: demanda y anexos, auto admisorio de primera instancia, fallo de primera instancia, impugnación y el auto que admite impugnación.

Cortésmente,

SANDRA MLENA BEDOYA POSADA
Secretaria